



Asamblea General

Distr. general
29 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Temas 137 y 138 del programa preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 10

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Programa 8

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
Orientación general	5
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018**	9
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020***	22
Anexo	
Organigrama y distribución de los puestos para 2020	31

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/74/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





Prefacio

El 15 de marzo de 2018, junto a los representantes permanentes de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo, y los colegas de las Naciones Unidas, asistí a un acto para celebrar los resultados del examen trienal de la lista de países menos adelantados, entonces recién concluido, a saber, el número sin precedentes de países que se graduaron de esa categoría. Los resultados de ese examen y de los anteriores realizados desde 2011 indicaban que 12 países menos adelantados estaban a punto de graduarse de la categoría. Al igual que otros asistentes, entendí que se trataba de un avance notable. A modo de contexto, de 1971 a 2011 (año de la aprobación por las Naciones Unidas del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020) solo tres países habían salido de la categoría de países menos adelantados.

Al reflexionar sobre estos extraordinarios resultados, observo que las actividades de promoción de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo han ayudado a mantener en un lugar preponderante a las necesidades y prioridades de los países menos adelantados en el discurso mundial sobre el desarrollo y contribuyeron a obtener apoyo específico para esos países en la financiación del desarrollo, el comercio, la tecnología y la creación de capacidad. Ese apoyo internacional específico, junto con una fuerte implicación y liderazgo nacionales, ha dado lugar a un progreso económico y social sostenido, ayudando así a que un número cada vez mayor de países se gradúen de la categoría de países menos adelantados.

Además, un número creciente de países en desarrollo sin litoral ha ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), contribuyendo así a su entrada en vigor. De cumplirse plenamente, el Acuerdo simplificará los procedimientos comerciales, aliviando así la circulación transfronteriza de bienes y reduciendo los costos de la actividad comercial, cuestiones que constituyen problemas fundamentales del desarrollo en los países en desarrollo sin litoral. Se espera que la aplicación del Acuerdo entrañe una reducción de los costos del comercio en un 15 % en los países en desarrollo sin litoral y sirva para mejorar los problemas de tránsito.

Además, a pesar de los problemas de escala, la lejanía y la vulnerabilidad, también he constatado avances tangibles en el aumento del interés del sector privado en la inversión en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, esfuerzos a los que contribuyó la Oficina, en el contexto del Foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Fui testigo de ello durante el Foro celebrado en 2018, en que los interesados el sector privado de los pequeños Estados insulares en desarrollo, las empresas mundiales y otras partes interesadas pertinentes se reunieron para aprender de sus pares e intercambiar mejores prácticas y lecciones sobre la manera de fortalecer las alianzas privadas para el desarrollo del turismo sostenible.

En la era de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y otros marcos mundiales, los programas de desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se tornan aún más pertinentes. De

todos los países del mundo, estos están más cerca de la intersección entre los conflictos y los problemas relacionados con la asistencia humanitaria, las limitaciones del desarrollo y los efectos del cambio climático. A medida que el mundo redobla los esfuerzos por erradicar la pobreza extrema, promover el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles, y proteger el planeta, velando al mismo tiempo por no dejar a nadie atrás, la Oficina seguirá siendo un asociado.

(Firmado) Fekitamoeloa **'Utoikamanu**
Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados,
los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Orientación general

Mandatos y antecedentes

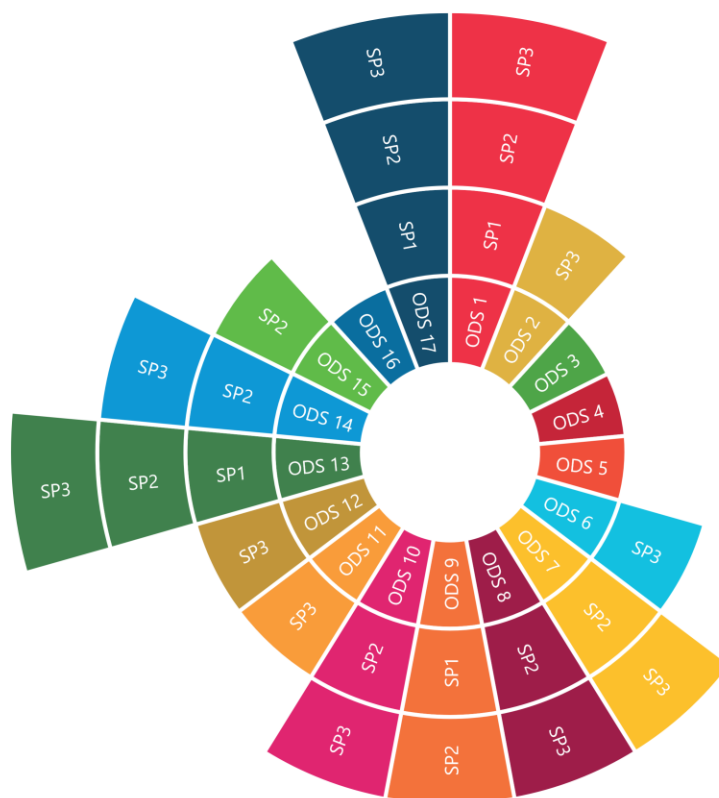
- 10.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de la promoción, el apoyo, la movilización, la coordinación y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El mandato deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución [56/227](#), en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [59/311](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [65/280](#), en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; la resolución [69/15](#), en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); la resolución [69/137](#), en que la Asamblea hizo suyos la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; y la resolución [70/294](#), en que la Asamblea hizo suya la Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 10.2 Los subprogramas se guían por los mandatos de la Oficina de la Alta Representante al producir sus respectivos entregables, que contribuyen a la consecución del objetivo de cada subprograma. Los objetivos de los subprogramas están en línea con los propósitos de la Organización, enunciados en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se encarnan en los ODS. En la figura 10.I se resumen los ODS con los que se alinean los objetivos de los subprogramas respectivos y, por ende, sus entregables.

Figura 10.1

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo: alineamiento de los subprogramas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- 10.3 El objetivo también está en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda 2063: el África que Queremos de la Unión Africana, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, la Nueva Agenda Urbana, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la declaración “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción”, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Novedades

- 10.4 En la reunión interregional del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), celebrada en Apia del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018, los Estados Miembros acordaron un conjunto de recomendaciones para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También decidieron, en la resolución [73/243](#) de la Asamblea General, que a principios de diciembre de 2019 se celebrarían sesiones plenarias de alto nivel de la Asamblea dedicadas al examen de mitad de período, con miras a acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena. También convinieron, en su resolución [73/242](#), organizar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados como medio de, entre otras cosas, reafirmar el compromiso mundial de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. La importancia de multiplicar la acción a todos los niveles con el fin de acelerar los progresos en la

ejecución de los programas de acción, en sinergia con la consecución de los ODS, se puso de relieve en esas decisiones. Si bien hubo consenso en que el desarrollo comienza con el compromiso y el ideal, se convino en que el fortalecimiento de las alianzas mundiales y el apoyo eran esenciales para lograr resultados de desarrollo sostenible. A este respecto, la Oficina de la Alta Representante debe seguir promoviendo las cuestiones relativas a los países más vulnerables para mantener su visibilidad en el discurso sobre el desarrollo sostenible.

Estrategia y factores externos para 2020

- 10.5 Tras cuatro años de implementación de la Agenda 2030, el llamamiento en favor de la coherencia y la sinergia en la ejecución de los programas de acción y el logro de los ODS sigue siendo oportuno. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen enfrentándose a las dificultades más graves en la implementación de la Agenda 2030, debido a su gran vulnerabilidad a las perturbaciones y a sus recursos y capacidad limitados para soportar esas crisis. El mantenimiento de la promoción y el apoyo mundiales en favor de esos tres grupos de países ayudará a garantizar que no se deje atrás a ningún país. La Oficina de la Alta Representante seguirá prestando apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el seguimiento y la supervisión intergubernamentales de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros procesos mundiales, a fin de garantizar que se reflejen las preocupaciones y prioridades de esos países en los documentos finales de estos procesos. La Oficina también se encargará de movilizar recursos para aumentar la participación de esos países en las deliberaciones mundiales. Además, la Oficina, por conducto de los tres grupos consultivos interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, del cual es coordinadora, movilizará el apoyo de las Naciones Unidas a la implementación en los planos nacional, regional y mundial de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y de la Agenda 2030.
- 10.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo es propicia para la ejecución de los programas de acción, a saber: el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).
 - b) Los asociados para el desarrollo de esos países ponen a disposición medidas constantes de apoyo internacional en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica.
- 10.7 La Oficina de la Alta Representante incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina seguirá recopilando datos desglosados por género, que servirán de base para la descripción de algunas de las secciones del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, cuya producción está dirigiendo la Oficina, y “State of the least developed countries”, informe principal de la Oficina. A través de algunas de las actividades de promoción de la Oficina, la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo también seguirá prestando su voz a la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Actividades de evaluación

10.8 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

- a) Autoevaluación del proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral (PDSL) en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta a fin de elaborar y aplicar políticas que promuevan la conectividad del transporte para el logro de los ODS”;
- b) Autoevaluación del proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad productiva en los países menos adelantados (PMA) mediante la creación de un entorno propicio para la inversión en el desarrollo de la energía sostenible”.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Subprograma 1 Países menos adelantados

1. Objetivo

- 10.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza de los países menos adelantados y avanzar en el proceso hacia la transformación estructural de sus economías y la graduación de la categoría de países menos adelantados.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 10.10 El objetivo está en línea con el ODS 1, a saber, poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a asegurar una considerable movilización de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante el aumento de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países menos adelantados, para que apliquen programas y políticas destinados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 10.11 El objetivo también está en línea con el ODS 9, a saber, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, duplicar la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto en los países menos adelantados, facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países menos adelantados, y aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 10.12 Además, el objetivo también está en línea con el ODS 13, a saber, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y a promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- 10.13 Por último, el objetivo también está en línea con el ODS 17, a saber, fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados para alcanzar el objetivo ayudarán a cumplir los compromisos en relación con la asistencia oficial de destinar entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados, adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados, poner en pleno funcionamiento el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y procurar duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020, y proporcionar acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para los países menos adelantados.

3. Resultados notables de 2018

Mayor atención a las necesidades de los países menos adelantados en materia de ciencia, tecnología e innovación: Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados

Sobre la base de labor realizada desde la aprobación, en 2011, del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, la Oficina de la Alta Representante llevó a cabo una serie de actividades para poner en marcha el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que incluyeron la realización de estudios de viabilidad y de operaciones logísticas iniciales, el apoyo a la negociación de la resolución de la Asamblea General en que se estableció el Banco de Tecnología como órgano subsidiario de la Asamblea, la negociación de un acuerdo con el país anfitrión, la coordinación de las actividades de apoyo del sistema de las Naciones Unidas y la movilización de recursos. La creación del Banco de Tecnología también implicó trabajar en los ámbitos de la administración general y de los asuntos jurídicos y logísticos, entre otros. En 2018, la Oficina concluyó el proceso de contratación de un director general del Banco de Tecnología, así como de los oficiales de programas y el personal de apoyo administrativo, a fin de asegurar su pleno funcionamiento.



*La puesta en funcionamiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados constituye el logro de la primera meta de los ODS (17.8).
Fuente: Oficina de la Alta Representante*

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el pleno funcionamiento del Banco de Tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en la inauguración de la sede del Banco de Tecnología en Gebze (Turquía), en junio de 2018 (véase la imagen), así como en el hecho de que el Banco haya empezado a ejecutar su programa de trabajo. El Banco está elaborando estudios de referencia sobre ciencia, tecnología e innovación y está haciendo una evaluación de las necesidades de tecnología en cinco países (Guinea, Haití, el Sudán, Timor-Leste y Uganda) en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, y está trabajando en la promoción del acceso digital a la investigación, en asociación con Research4Life, alianza público-privada de las Naciones Unidas, a fin de mejorar el acceso de científicos e investigadores a los datos, las publicaciones y las iniciativas de ciencia, tecnología e innovación en 12 países menos adelantados (Bangladesh, Bhután, Burkina Faso, Liberia, Madagascar, Malawi, Mozambique, Nepal, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal y Uganda). Esto representa el logro de la meta 17.8 de los ODS, primera de la Agenda 2030 en alcanzarse.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 10.14 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la ejecución efectiva del Programa de Acción de Estambul y demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en relación con los países menos adelantados, mayor compromiso de esos países y mayor apoyo internacional para su graduación, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el apoyo prestado por 43 asociados para el desarrollo a los países menos desarrollados en la implementación de las disposiciones del Programa de Acción, especialmente quienes dieron acceso sin aranceles ni contingentes a los países menos adelantados en 2018.

4. Resultados notables previstos para 2020

Se amplió el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la graduación de los países menos adelantados

En 2018, tres países (Bhután, las Islas Salomón y Santo Tomé y Príncipe) fueron recomendados para su exclusión de la lista por el Consejo Económico y Social.

Desafío y respuesta

Sin embargo, el desafío radica en que los tres países habían solicitado una prórroga del período preparatorio antes de la graduación efectiva porque consideraban necesario contar con más tiempo para prepararse para la graduación y solicitaron apoyo específico para los países. En diciembre de 2018, la Asamblea General decidió conceder dos años más a Bhután y fijó su fecha de graduación en 2023, y concedió otros tres años a las Islas Salomón y Santo Tomé y Príncipe, que se graduarán en 2024. Por su parte, la graduación de Angola y Vanuatu de la categoría de países menos adelantados está prevista para 2020 y 2021, respectivamente.

En respuesta, en 2020 el subprograma brindará apoyo impulsado por la demanda y adaptado a cada país para los países menos adelantados que se gradúen de la lista, con el fin de ayudar a los Gobiernos en la formulación de estrategias nacionales de transición. Por conducto del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación, presidido por la Oficina de la Alta Representante, se organizarán misiones a los países en estrecha colaboración con asociados como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales, proporcionando así apoyo coordinado y coherente del sistema de las Naciones Unidas a esos países en la formulación de sus estrategias de graduación y transición gradual. El equipo de tareas seguirá abogando conjuntamente por el aumento de las medidas de transición gradual por parte de otros asociados para el desarrollo.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mejorar la preparación para salir de la categoría de países menos adelantados. El resultado, si se logra, se demostrará mediante la graduación de al menos dos países que hayan preparado una estrategia de transición gradual.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Los países menos adelantados cuya graduación está prevista no han completado las estrategias de transición gradual	Los países menos adelantados cuya graduación está prevista inician los preparativos de las estrategias de transición gradual con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas	Al menos 2 países menos adelantados que salen de la lista prepararon una estrategia de transición gradual

- 10.15 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 10.16 En el cuadro 10.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuirían al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.1

Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	1	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	52	46	54	60
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	6	6
Materiales técnicos (número de materiales)	14	14	18	13
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 10.17 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente al aplazamiento de la reunión del Consejo de Administración del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, debido a que el proceso de contratación del personal del Banco de Tecnología duró más de lo previsto.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 10.18 La diferencia en la documentación parlamentaria obedece a los documentos oficiales por el comité preparatorio intergubernamental de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, debido al ciclo de 10 años de las Conferencias.
- 10.19 La diferencia en los servicios sustantivos para las reuniones obedece principalmente a las reuniones del comité preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
- 10.20 La diferencia en los materiales técnicos obedeció principalmente a la eliminación de informes sobre temas como la graduación y la migración y el fomento de la resiliencia en los países menos adelantados, a fin de centrar la atención en la preparación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.



Subprograma 2 Países en desarrollo sin litoral

1. Objetivo

- 10.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la integración de los países en desarrollo sin litoral en los mercados mundiales, aumentar su comercio regional y mundial y fomentar su transformación estructural para el desarrollo sostenible.

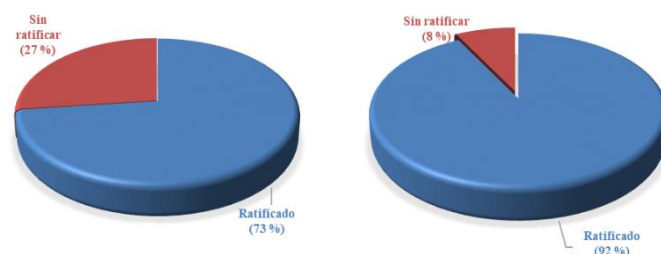
2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 10.22 El objetivo está en línea con el ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación), el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), el ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), el ODS 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad) y el ODS 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultados notables de 2018

Mejora del marco jurídico para el transporte de tránsito y la eficiencia del cruce de fronteras

En las reuniones consultivas celebradas por la Oficina de la Alta Representante con los países en desarrollo sin litoral, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales se puso de manifiesto que los países en desarrollo sin litoral continuaban enfrentado costos de comercio elevados, en parte debido a los retrasos en las fronteras provocados por los largos procedimientos fronterizos, la escasa cooperación de los organismos de fronteras, incluso con los países de tránsito, la divergencia de los procedimientos y formalidades, y la poca armonización de la delegación del control de datos entre muchos de ellos. En el Programa de Acción de Viena se reconoce que la facilitación del comercio mediante la simplificación de los procedimientos de compensación, la



Porcentaje de países en desarrollo sin litoral que son miembros de la Organización Mundial del Comercio y que ratificaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio; comparación entre fines de 2017 y fines de 2018.

armonización de los trámites fronterizos y la gestión eficiente de las fronteras y la coordinación, tiene un efecto directo en la reducción de los costos comerciales, y se incluyen llamamientos para mejorar la cooperación transfronteriza.

Varios marcos ayudan a facilitar la armonización de los procedimientos y formalidades. En 2018, la Oficina de la Alta Representante emprendió varias actividades de promoción y de desarrollo de la capacidad para apoyar los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito en la adhesión al Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio. Se trata de un instrumento internacional que ayuda a reducir las demoras en las fronteras y reducir los costos del comercio, que es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral. En el Acuerdo se enuncia una serie de medidas destinadas a acelerar la circulación, el despacho y la entrega de los bienes a través de las fronteras, incluida la garantía de la libertad de tránsito, con el objetivo principal de reducir la burocracia comercial y los costos del comercio. La plena aplicación del Acuerdo puede reducir los costos comerciales de los miembros de la OMC en un promedio del 14,3 %. La reducción de los países en desarrollo sin litoral se calcula un 15,4 %, en promedio. La Oficina promovió la ratificación del Acuerdo a través de actividades, incluida la reunión ministerial de los países en desarrollo sin litoral sobre el comercio y el transporte, que se celebró en Astana en mayo de 2018, la conferencia inaugural del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebró en junio de 2018, y la conferencia ministerial anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países en desarrollo sin litoral, en que los países en desarrollo sin litoral y países de tránsito intercambiaron experiencias sobre la mejora del transporte de tránsito y la facilitación del comercio. La Oficina promovió la ratificación del Acuerdo por los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un mayor compromiso de los países en desarrollo sin litoral con la armonización y racionalización de los procedimientos a fin de acelerar la circulación de mercadería en tránsito y reducir sus altos costos comerciales.

Prueba de ello es el mayor número de esos países que ratificaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. A 2018, esa cifra representaba 24 de los 26 países en desarrollo sin litoral que eran miembros de la OMC, es decir el 92 % (véase la figura).

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 10.23 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la ejecución eficaz del Programa de Acción de Viena, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran 22 iniciativas llevadas a cabo por los países en desarrollo sin litoral y los países en tránsito destinadas a mejorar el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo, incluidos la facilitación del comercio y los sistemas de transporte, la diversificación de las bases de producción y exportación y la integración en las cadenas de valor regionales y mundiales. En 2018 se llevaron a cabo 22 iniciativas y se prevé realizar otras en 2019, con lo que se habrá cumplido el objetivo de implementar 25 iniciativas en el bienio. Entre ellas figuran las siguientes: la firma, por los Estados miembros de la Unión Africana, de un acuerdo sobre el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, en marzo de 2018; la firma, por Mongolia, de un acuerdo de tránsito de carga por vía ferroviaria con la Federación de Rusia, en junio de 2018; el puesto fronterizo común de Busia entre Kenya y Uganda, que entró en funcionamiento en febrero de 2018; el puesto fronterizo común de Elegu entre Sudán del Sur y Uganda, que entró en funcionamiento en noviembre de 2018; y el establecimiento, por Kazajstán, del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, en enero de 2018. Más países en desarrollo sin litoral también emprendieron iniciativas encaminadas a diversificar sus economías e integrarse en las cadenas de valor mundiales y regionales. En ese sentido, Nepal firmó un memorando de entendimiento con la India en julio de 2018 para facilitar el turismo; Mongolia aprobó el Programa Mongol de Exportación en septiembre de 2018 para apoyar la promoción de las exportaciones con el fin de diversificarlas, apoyar la incorporación de valor y mejorar su integración en los mercados mundiales; y Armenia ha establecido el programa Ciudad de Ingeniería en apoyo al desarrollo de los sectores de la alta tecnología y la ingeniería, fomentar sus exportaciones y aumentar la competitividad y productividad de la economía del país.

4. Resultados notables previstos para 2020

Acelerar la conectividad de los países en desarrollo sin litoral

En 2017 y 2018, la Oficina de la Alta Representante emprendió varias actividades de promoción y desarrollo de la capacidad para apoyar a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito para mejorar la conectividad y la facilitación del comercio, incluso mediante reuniones ministeriales, actos de alto nivel, actividades paralelas y mesas redondas, en las que los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito intercambiaron experiencias sobre la mejora del transporte de tránsito y la facilitación del comercio.

Desafío y respuesta

El reto consiste, según indicaron en 2018 los países en desarrollo sin litoral en su reunión ministerial sobre el comercio y el transporte y su reunión ministerial anual, en apoyar la elaboración de proyectos de infraestructura de transporte rentables, como carreteras y vías férreas a fin de mejorar la conectividad del transporte inter e intrarregional y adoptar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados.

En respuesta, al tiempo que se trabajará en las esferas prioritarias del Programa de Acción de Viena, en 2020 el subprograma contribuirá a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para elaborar proyectos de infraestructura financiables y promover la facilitación del comercio. En particular, la Oficina de la Alta Representante hará uso de su función de promoción y coordinación para movilizar y cooperar con los asociados a fin de realizar actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas concretamente a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito. También facilitará el intercambio de soluciones eficaces sobre la formulación de proyectos financiables de desarrollo del transporte por carretera y sobre la aprobación y ejecución de procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mayor capacidad de los países en desarrollo sin litoral para mejorar la conectividad del transporte y facilitar el comercio.

El resultado, si se logra, incluirá la elaboración de proyectos financiables de infraestructura de transporte por carretera en al menos dos países en desarrollo sin litoral que estarán listos para la inversión.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Los países en desarrollo sin litoral han manifestado su interés en la creación de capacidad para formular proyectos de infraestructura financiables y aprobar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Los países en desarrollo sin litoral han emprendido actividades de creación de capacidad, con apoyo de la Oficina de la Alta Representante y otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo, para formular proyectos de infraestructura financiables y aprobar y aplicar procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados	Al menos 2 de los países en desarrollo sin litoral han elaborado proyectos financiables de infraestructura de transporte por carretera que están listos para la inversión, y han aprobado y aplicado procedimientos de comercio internacional simplificados y armonizados

- 10.24 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 10.25 En el cuadro 10.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuirían al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.2

Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	5	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	26	26	34	22
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	3	4
Entregables no cuantificados				
C. Entregables de comunicación				
Consultas, asesoramiento y promoción				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 10.26 La diferencia en la documentación parlamentaria obedece al menor número de informes y otros documentos presentados a la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena, debido a la finalización del proceso de examen de mitad de período en 2019.
- 10.27 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedece principalmente al menor número de sesiones oficiales y consultas oficiosas celebradas sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena, debido a la finalización del proceso de examen de mitad de período en 2019.
- 10.28 La diferencia en la realización de seminarios, talleres y actividades de capacitación obedece al mayor número de actividades efectuadas sobre creación de capacidad y a la difusión de las mejores prácticas, en consonancia con la Agenda 2030 y otras prácticas de las Naciones Unidas, que fue limitado durante los preparativos del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en 2019.



Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo

1. Objetivo

- 10.29 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia económica, social y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 10.30 El objetivo está en línea con el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), el ODS 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el ODS 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), el ODS 6 (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), el ODS 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), el ODS 10 (reducir la desigualdad en los países y entre ellos), el ODS 11 (lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), el ODS 12 (garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles), el ODS 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), el ODS 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) y el ODS 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

3. Resultados notables de 2018

Primer intercambio de las mejores prácticas para aumentar la resiliencia en respuesta a las amenazas comunes

En las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) se reconoció que los pequeños Estados insulares en desarrollo compartían la exposición a amenazas ambientales, económicas y sociales comunes, lo que requería enfoques conjuntos para el fomento de la resiliencia y el desarrollo sostenible. Estos enfoques conjuntos permitirían una cooperación eficaz y el reparto de responsabilidades y oportunidades para el logro de los objetivos de desarrollo colectivo. Cabe señalar que la Asamblea General, en su resolución [73/228](#), reconoció la limitada base de recursos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

A lo largo de los años, uno de los principales desafíos para los pequeños Estados insulares en desarrollo ha sido determinar las plataformas de enfoques conjuntos para fomentar la resiliencia, debido en gran parte a la escasez de recursos relacionados con la reunión periódica de representantes de las tres regiones de pequeños Estados insulares en desarrollo para compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas.

En 2018, la Oficina de la Alta Representante estableció el mecanismo de centros nacionales de coordinación para pequeños Estados insulares en desarrollo. Ello supuso la elaboración de un plan de acción en que se establecen las etapas para determinar los centros de coordinación, movilizar los recursos necesarios y poner en funcionamiento de la red, en particular la organización de la primera reunión de centros de coordinación. La reunión se celebró en paralelo a la reunión preparatoria interregional del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), celebrada en Apia el 29 de octubre de 2018, y constituyó el primer intercambio de mejores prácticas entre los centros nacionales de coordinación de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre el desarrollo de la resiliencia en el contexto de la aplicación de la Trayectoria y la Agenda 2030.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el establecimiento de un mecanismo para el intercambio de conocimientos entre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El resultado se demuestra, por ejemplo, en el primer intercambio presencial sobre mejores prácticas entre los coordinadores nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el que participaron más de dos tercios de los representantes de estos Estados, además de representantes de organizaciones regionales e internacionales. Durante el intercambio, los coordinadores destacaron las mejores prácticas en la localización de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Agenda 2030, incluida la incorporación de los acuerdos internacionales en los planes nacionales de desarrollo y los procesos de presupuestación. Por ejemplo, la delegación de Samoa indicó la utilidad de traducir los acuerdos internacionales a los idiomas locales a fin de mejorar la conciencia y la implicación nacional. El intercambio también proporcionó información sobre la forma en que los coordinadores podían contribuir a establecer y coordinar los procesos nacionales relacionados con la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa y aprovechar las plataformas de desarrollo regionales e internacionales que brindaban, entre otros, la Oficina de la Alta Representante, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comunidad del Pacífico y la Comunidad del Caribe. Se examinaron diversas cuestiones, entre ellas la planificación nacional y la



Coordinadores nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo mantienen intercambios durante la reunión inaugural, celebrada en Apia el 29 de octubre de 2018. Fuente: Oficina de la Alta Representante

recopilación de datos, una limitación fundamental para la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También hubo acuerdo en que la Oficina se encargaría de coordinar la elaboración de un conjunto de instrumentos para la supervisión y la presentación de informes armonizados sobre la aplicación de la Trayectoria de Samoa para que los coordinadores los presenten en la reunión de alto nivel de mitad de período de la Trayectoria, que se celebrará el 27 de septiembre de 2019. La importancia del intercambio fue reconocida mediante un acuerdo sobre el primer programa de trabajo para los coordinadores, que es un esfuerzo por sistematizar los próximos pasos en el futuro.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 10.31 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, mayor coherencia y sinergia sobre las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de las Naciones Unidas relacionados con la ejecución, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los de la Trayectoria de Samoa, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran las más de seis referencias a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a las cuestiones importantes para su desarrollo, en particular en la declaración del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, los resultados del foro de 2018 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, las resoluciones pertinentes aprobadas en la 37ª período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la declaración ministerial del foro político de alto nivel de 2018 sobre el desarrollo sostenible, las decisiones pertinentes adoptadas en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Katowice (Polonia) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

4. Resultados notables previstos para 2020

Fortalecimiento de la participación del sector privado en la cuestión de los océanos

A fin de promover, en el plano mundial, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y las cuestiones relativas a los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Oficina de la Alta Representante estableció la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que consiste en un foro en el que los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden interactuar con empresas de todo el mundo y con otros interesados para aprovechar alianzas de apoyo al desarrollo sostenible en esos Estados, y un sitio web que ofrece una plataforma para la promoción mundial de las alianzas entre los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Red ayuda a los países a determinar las oportunidades de asociación y reforzar las actividades de todas las partes interesadas. En 2018, una evaluación independiente de la Red concluyó que esta había facilitado el surgimiento de un enfoque de creación de valor compartido mediante “las alianzas intersectoriales” y que, gracias a la interacción en la Red, se habían establecido unas 50 alianzas concretas.

Desafío y respuesta

El reto radica en concitar un mayor interés y fomentar la inversión en los pequeños Estados insulares en desarrollo por parte del sector privado, además de fomentar la participación y la función del sector privado en la promoción del desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo en siete esferas temáticas: a) los océanos y los recursos marinos; b) la conectividad: tecnología de la información y las comunicaciones y transporte; c) la agricultura sostenible; d) el turismo sostenible; e) la reducción del riesgo de desastres; f) la energía renovable; y g) las finanzas y otras medidas de apoyo para un sector privado sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Por ello, en 2020 la Oficina de la Alta Representante desarrollará este nuevo enfoque organizando el cuarto Foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en el Pacífico en torno al tema, “Fortalecimiento de las alianzas con el sector privado para promover la sostenibilidad de los océanos”. Se espera

que el Foro se celebre en forma paralela a la Conferencia “Nuestro Océano”, que se organizará en 2020, a fin de aprovechar el apoyo de las alianzas público-privadas en favor de los océanos, con especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

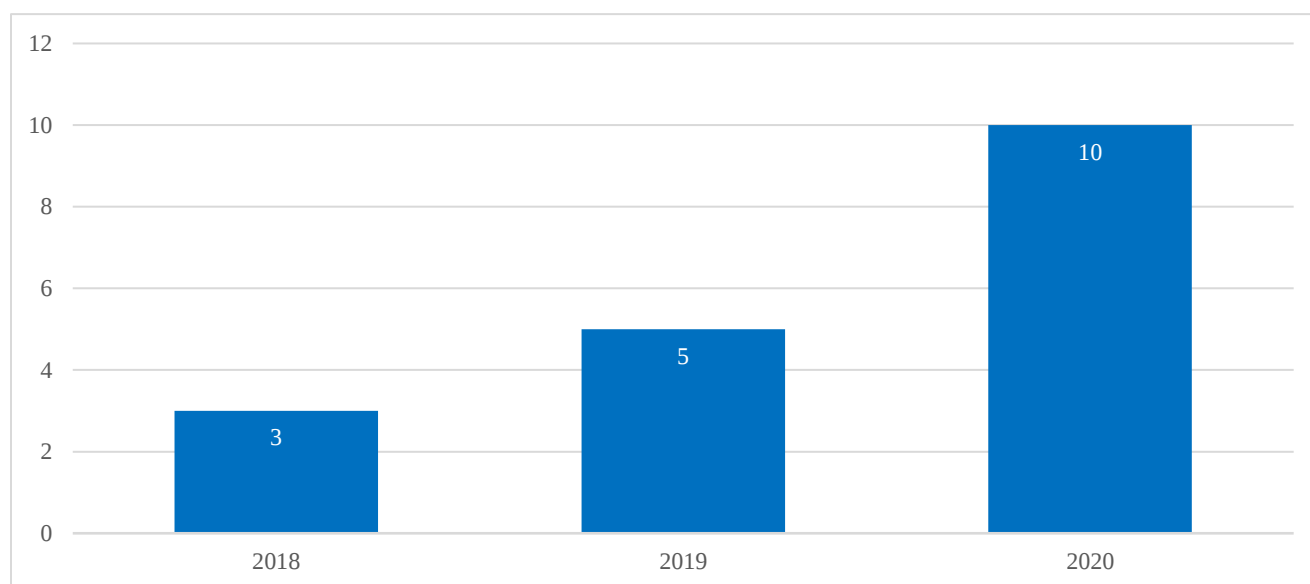
Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el fortalecimiento de la participación del sector privado de los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de promover la sostenibilidad de los océanos.

El resultado, si se logra, se demostrará mediante un aumento de las alianzas concretas forjadas y puestas en práctica en los pequeños Estados insulares en desarrollo en la esfera de la sostenibilidad de los océanos, de 5 asociaciones previstas en 2019 a 10 en 2020, como se indica en la figura.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: número de alianzas de la Red Mundial Empresarial de los pequeños Estados insulares en desarrollo relacionadas con los océanos, 2018-2020



- 10.32 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 10.33 En el cuadro 10.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuirían al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 10.3

Subprograma 3: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	10	24	24	12

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	—	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	5	7
Materiales técnicos (número de materiales)	2	1	1	2
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras reales y previstas en 2018

- 10.34 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para reuniones obedeció principalmente al aumento del número de reuniones preparatorias regionales e interregionales para el examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), debido a las solicitudes de los Estados Miembros de que se celebraran reuniones adicionales para el proceso preparatorio.
- 10.35 La diferencia en los materiales técnicos obedeció principalmente a la disminución en la producción de una publicación sobre la consecución de los ODS y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), que tiene un enfoque temático en el turismo sostenible, debido a la decisión de aplazar la publicación de 2019 para que coincida con el examen de mitad de período de la trayectoria.

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 10.36 La diferencia en la prestación de servicios sustantivos para las reuniones obedeció principalmente a la disminución del número de consultas oficiosas de los cofacilitadores sobre el resultado del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), debido a la conclusión del proceso.
- 10.37 La diferencia en los proyectos de cooperación técnica y actividades sobre el terreno obedeció principalmente a un aumento del número de proyectos sobre el logro de los ODS en los pequeños Estados insulares en desarrollo, debido a la aplicación de los resultados del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en 2019, en que se determinaron esferas concretas de cooperación técnica.
- 10.38 La diferencia en seminarios, talleres y actividades de capacitación y materiales técnicos obedece principalmente al mayor número de actividades de desarrollo de la capacidad y a la difusión de las mejores prácticas en apoyo a la implementación de los resultados del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y de la Agenda 2030.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

Sinopsis

- 10.39 El total de recursos necesarios para 2020, que incluye los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios previstos, se indica en la figura 10.II y en el cuadro 10.4.

Figura 10.II
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro 10.4

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos financieros									
Dirección y gestión ejecutivas	1 347,5	1 347,5	—	—	—	—	1 347,5	1 347,5	—
Programa de trabajo									
1. Países menos adelantados	3 249,4	3 249,4	—	1 168,5	1 214,0	45,5	4 417,9	4 463,4	45,5
2. Países en desarrollo sin litoral	593,3	593,3	—	1 057,0	165,0	(892,0)	1 650,3	758,3	(892,0)
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	317,9	317,9	—	247,1	657,6	410,5	565,0	975,5	410,5
Subtotal, programa de trabajo	4 160,6	4 160,6	—	2 472,6	2 036,6	(436,0)	6 633,2	6 197,2	(436,0)
Total	5 508,1	5 508,1	—	2 472,6	2 036,6	(436,0)	7 980,7	7 544,7	(436,0)

Sección 10 Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia	2019 Estimación	2020 Estimación	Diferencia
Recursos humanos									
Dirección y gestión ejecutivas	6	6	—	—	—	—	6	6	—
Programa de trabajo			—	—	—	—			—
1. Países menos adelantados	17	17	—	—	—	—	17	17	—
2. Países en desarrollo sin litoral	3	3	—	—	—	—	3	3	—
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	2	2	—	—	—	—	2	2	—
Subtotal, programa de trabajo	22	22	—	—	—	—	22	22	—
Total	28	28	—	—	—	—	28	28	—

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

10.40 Los recursos necesarios del presupuesto ordinario propuestos para 2020, así como los cambios en los recursos, cuando procede, se indican en los cuadros 10.5 y 10.6. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 10.5

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2018 Gastos</i>	<i>2019 Consignación</i>	<i>Cambios</i>					<i>2020 Estimación (antes del ajuste)</i>	<i>2020 Estimación (después del ajuste)</i>	<i>Ajuste</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>			
Componente										
Dirección y gestión ejecutivas	1 317,7	1 347,5	—	—	—	—	—	1 347,5	55,0	1 402,5
Programa de trabajo	4 209,1	4 160,6	—	—	—	—	—	4 160,6	193,6	4 354,2
Total	5 526,8	5 508,1	—	—	—	—	—	5 508,1	248,6	5 756,7
Categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	4 993,3	4 812,0	—	—	—	—	—	4 812,0	237,7	5 049,7
No relacionados con puestos	533,5	696,1	—	—	—	—	—	696,1	10,9	707,0
Total	5 526,8	5 508,1	—	—	—	—	—	5 508,1	248,6	5 756,7

Cuadro 10.6
Evolución de los recursos humanos de plantilla, por categoría

	2019 Aprobados	Cambios						2020 Estimación	Diferencia		
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados		Otros						
Cuadro Orgánico y categorías superiores											
SGA	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
D-2	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
D-1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
P-5	7	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—
P-4	7	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—
P-3	4	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—
P-2/1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
Subtotal	22	—	—	—	—	—	—	22	—	—	—
Cuadro de Servicios Generales											
Otras categorías	6	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Subtotal	6	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Total	28	—	—	—	—	—	—	28	—	—	—

Abreviación: SGA, Secretaría General Adjunta.

Dirección y gestión ejecutivas

- 10.41 La Secretaría General Adjunta y Alta Representante es la responsable de la conducción y dirección general de la Oficina para el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución de su programa de trabajo aprobado. Participa en consultas de alto nivel con los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y regionales, el sector privado, los grupos de la sociedad civil y los círculos académicos, y apoya al Consejo Económico y Social y la Asamblea General en sus exámenes y evaluaciones de los progresos en la ejecución de los programas de acción para los tres grupos de países y los aspectos de la Agenda 2030 relacionados con esos países.
- 10.42 La Oficina de la Alta Representante asesora a la Secretaría General Adjunta y Alta Representante sobre cuestiones de política y gestión; actúa como centro de coordinación de la información sobre todos los aspectos de la labor de la Oficina y vela por que esa información se difunda internamente y se proyecte externamente, según proceda; y realiza labores de consulta, negociación y coordinación con otros departamentos, oficinas, fondos y programas, así como con entidades ajenas a las Naciones Unidas, sobre cuestiones de interés común. La Oficina está encabezada por un Director (D-2), quien se encarga de la coordinación general y la gestión estratégica y se desempeña como adjunto de la Secretaría General Adjunta.
- 10.43 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en que se alienta a las empresas a que incorporen información sobre la sostenibilidad en sus ciclos de presentación de informes, y de conformidad con el mandato transversal enunciado en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina de la Alta Representante está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar que la Oficina redujo su huella de carbono utilizando menos papel para fotocopias e impresión de documentos, lo que disminuyó también la huella de carbono de la Organización. En 2020, la Oficina continuará esta práctica.

- 10.44 En el cuadro 10.7 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 10.7
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2018 Prevista	2018 Real	2019 Prevista	2020 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	35	100	100

- 10.45 El total de recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 asciende a 1.347.500 dólares y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En las figuras 10.III y 10.IV y en el cuadro 10.8 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 10.III
Recursos para la dirección y la gestión ejecutivas (porcentaje del presupuesto ordinario)
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



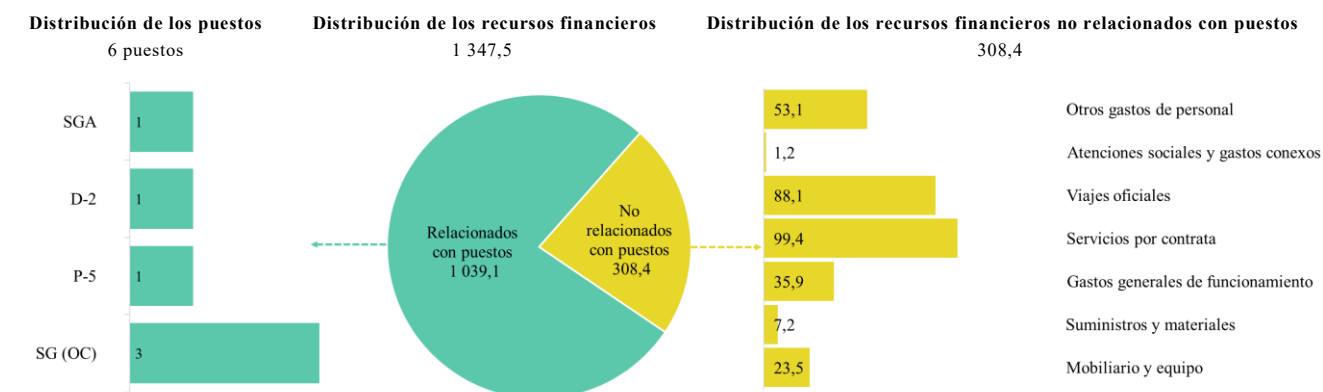
Cuadro 10.8
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 066,0	1 039,1	—	—	—	—	—	1 039,1
No relacionados con puestos	251,7	308,4	—	—	—	—	—	308,4
Total	1 317,7	1 347,5	—	—	—	—	—	1 347,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		6	—	—	—	—	—	6

Figura 10.IV

Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SGA, Secretaria General Adjunta; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Programa de trabajo

- 10.46 El total de recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 asciende a 4.160.600 dólares y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En las figuras 10.V y 10.VI y en el cuadro 10.9 se indican detalles adicionales al respecto.

Figura 10.V

Recursos para el programa de trabajo (porcentaje del presupuesto ordinario)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 10.9

Programa de trabajo: evolución de los recursos financieros y humanos

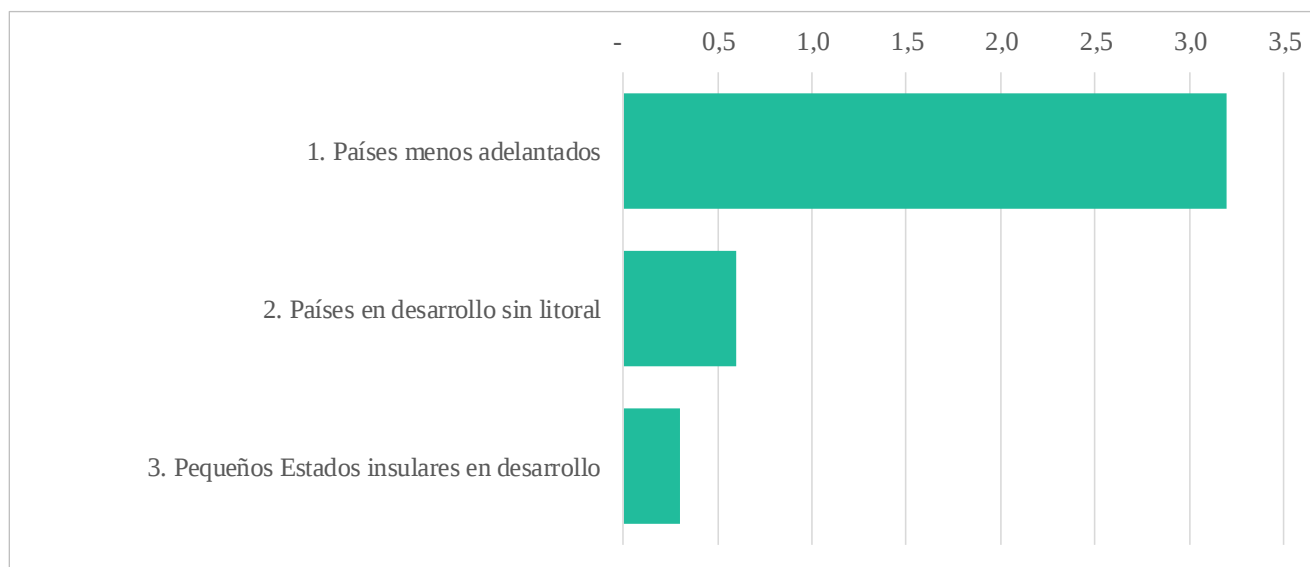
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					2020
	2018	2019	Ajustes	Mandatos				Estimación
	Gastos	Consignación	técnicos	nuevos o	Otros	Total	Porcentaje	(antes
				ampliados				del ajuste)
Recursos financieros, por subprograma								
1. Países menos adelantados	3 146,5	3 249,4	—	—	—	—	—	3 249,4
2. Países en desarrollo sin litoral	556,2	593,3	—	—	—	—	—	593,3
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	506,4	317,9	—	—	—	—	—	317,9
Total	4 209,1	4 160,6	—	—	—	—	—	4 160,6
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 927,3	3 772,9	—	—	—	—	—	3 772,9
No relacionados con puestos	281,8	387,7	—	—	—	—	—	387,7
Total	4 209,1	4 160,6	—	—	—	—	—	4 160,6
Recursos humanos, por subprograma								
1. Países menos adelantados		17	—	—	—	—	—	17
2. Países en desarrollo sin litoral		3						3
3. Pequeños Estados insulares en desarrollo		2	—	—	—	—	—	2
Total		22	—	—	—	—	—	22

Figura 10.VI

Distribución de los recursos propuestos para 2020, por subprograma

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 1 Países menos adelantados

- 10.47 El total de recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 asciende a 3.249.400 dólares y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 10.10 y en la figura 10.VII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 10.10

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

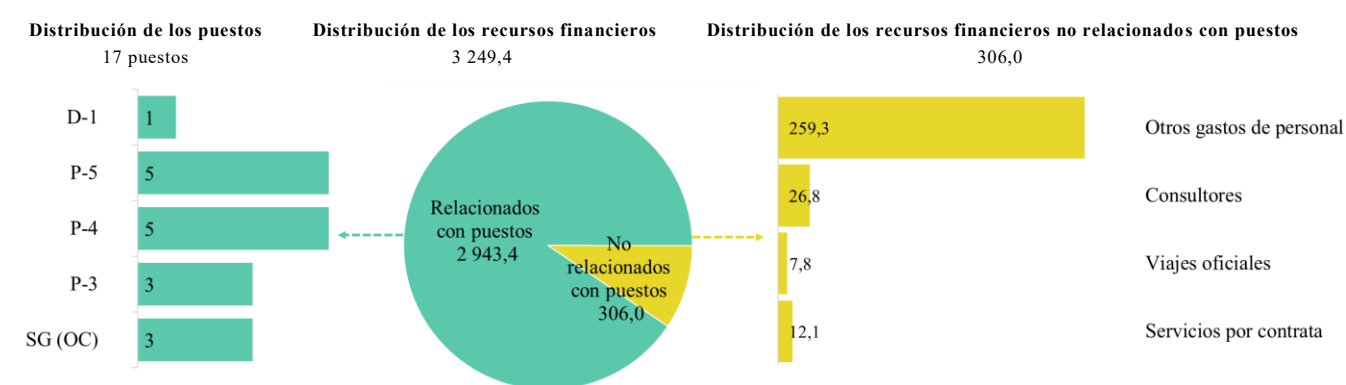
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 891,0	2 943,4	—	—	—	—	—	2 943,4
No relacionados con puestos	255,5	306,0	—	—	—	—	—	306,0
Total	3 146,5	3 249,4	—	—	—	—	—	3 249,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		17	—	—	—	—	—	17

Figura 10.VII

Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

- 10.48 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.214.000 dólares, como se indica en el cuadro 10.4, que sufragarían la implementación de las actividades necesarias en el marco del proceso preparatorio sustantivo a nivel nacional, regional y mundial de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/242 de la Asamblea General. El aumento de 45.500 dólares obedece principalmente a la contribución adicional estimada para la Conferencia, que se compensa en parte con la finalización de algunos proyectos antes del fin de 2019.

Subprograma 2

Países en desarrollo sin litoral

- 10.49 El total de recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 asciende a 593.300 dólares y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 10.11 y en la figura 10.VIII se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 10.11

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

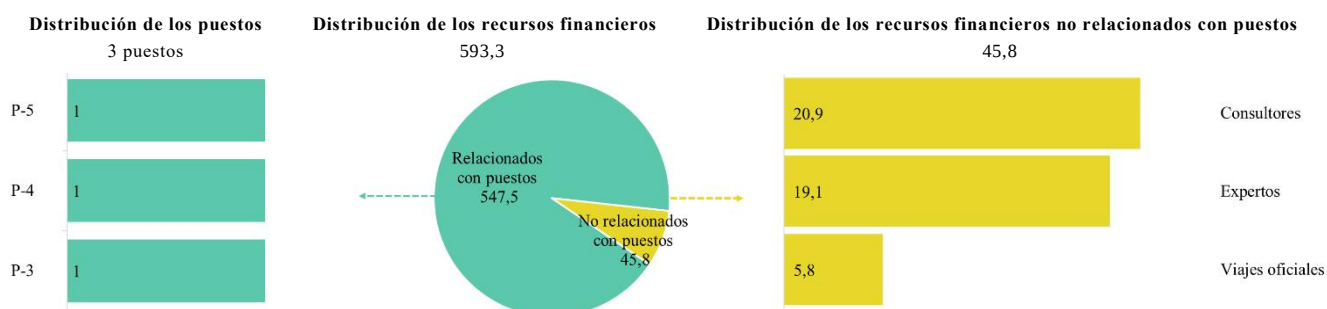
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)	
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	548,8	547,5	—	—	—	—	—	547,5	
No relacionados con puestos	7,4	45,8	—	—	—	—	—	45,8	
Total	556,2	593,3	—	—	—	—	—	593,3	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores	—	3	—	—	—	—	—	3	
Total	—	3	—	—	—	—	—	3	

Figura 10.VIII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



- 10.50 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 165.000 dólares, como se indica en el cuadro 10.4, que sufragarían la ejecución de actividades relacionadas con el seguimiento del Programa de Acción de Viena y la declaración del examen de mitad de período. La disminución de 892.000 dólares obedece principalmente a la finalización de los proyectos ejecutados en el marco del subprograma y del examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en 2019.

Subprograma 3 Pequeños Estados insulares en desarrollo

- 10.51 El total de recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 asciende a 317.900 dólares y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 10.12 y en la figura 10.IX se indican detalles adicionales al respecto.

Cuadro 10.12

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

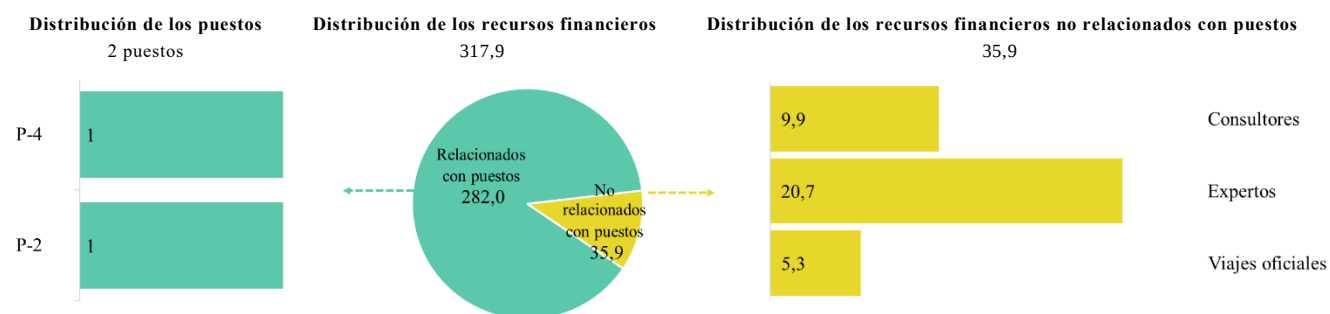
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	487,5	282,0	—	—	—	—	—	282,0
No relacionados con puestos	18,9	35,9	—	—	—	—	—	35,9
Total	506,4	317,9	—	—	—	—	—	317,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	—	—	—	—	—	2
Total		2	—	—	—	—	—	2

Figura 10.IX

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2020 (antes del ajuste)

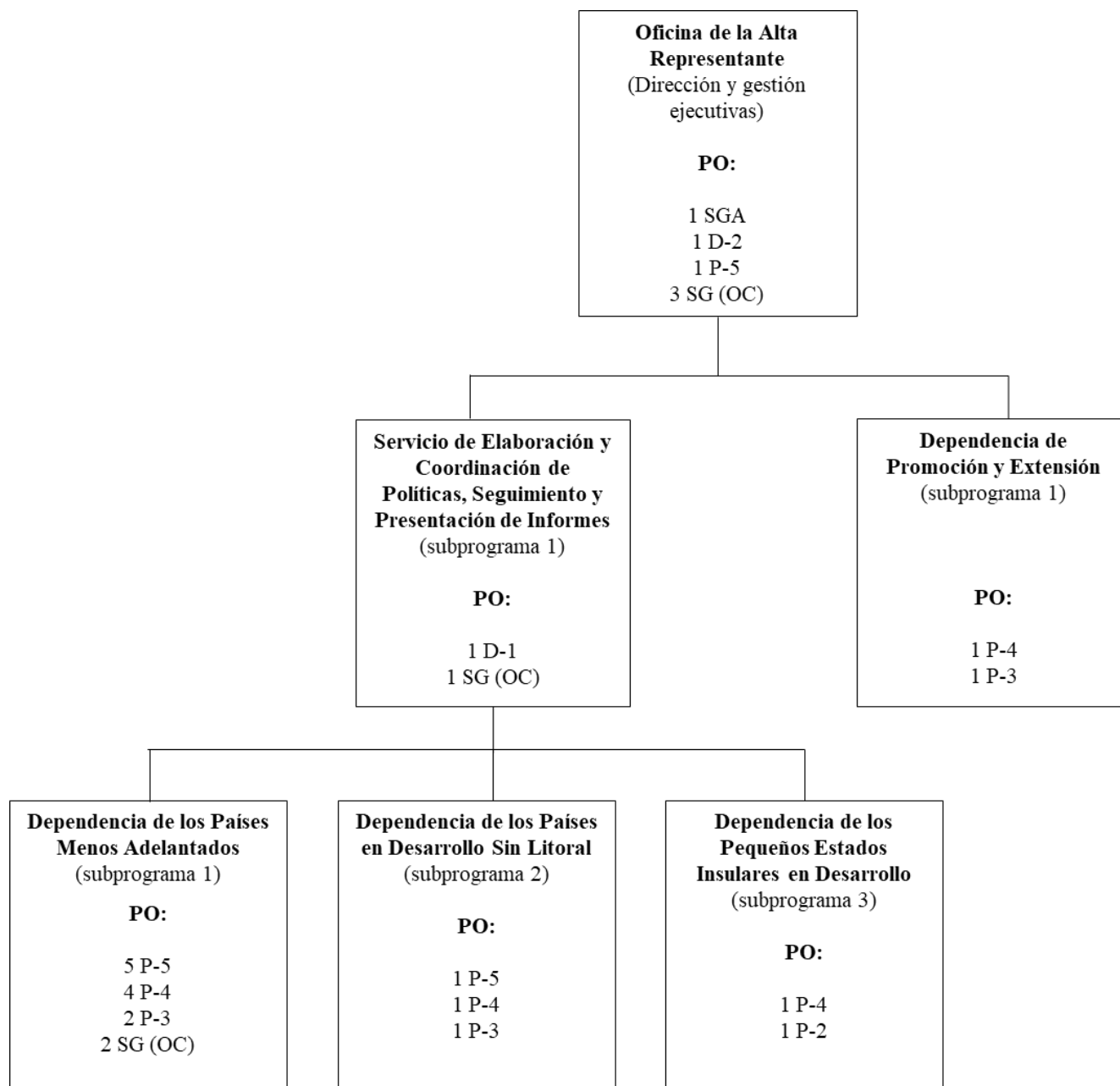
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



- 10.52 El subprograma cuenta con recursos extrapresupuestarios, estimados en 657.600 dólares, como se indica en el cuadro 10.4, que sufragarían la ejecución de actividades relacionadas con el Foro de la Red Mundial Empresarial de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otras actividades relacionadas con el programa de trabajo. El aumento de 410.500 dólares obedece principalmente a una contribución adicional para el Foro.

Anexo

Organigrama y distribución de los puestos para 2020



Abreviaciones: PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretaria General Adjunta; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).